



ACTA DE CABILDO 65
SESIÓN EXTRAORDINARIA 43
FECHA 12 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Juchipila, estado de Zacatecas, el día 12 de mayo de 2026, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Extraordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación legal del Quórum.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación al Programa Municipal de Obra (PMO) Ejercicio 2026 del 25 de marzo al 12 de mayo del 2026.
- 5.- Informe sobre la obra del "Convenio de Colaboración, Transferencia y Aplicación de Recursos" entre la Secretaría de Obra Pública del Estado y el Ayuntamiento de Juchipila, Zac., en particular para el recurso proveniente del ramo 23: Regularización de vehículos usados de procedencia Extranjera 2024, correspondiente al proyecto: 903001 bacheo con mezcla asfáltica de la carretera Juchipila-Pueblo Viejo (del km 0+240 al km 13+740) en tramos aislados en el municipio de Juchipila, Zac.
- 6.- Clausura de la sesión.

PUNTO NO. 1

Se procede a realizar el pase de lista, el Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix se encuentra ausente por motivos de salud.

PUNTO NO. 2

Una vez llevado a cabo el pase de lista, informo que existe Quorum Legal para que inicie la Sesión ya que están presentes 11 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento.

PUNTO NO. 3

Instalación legal de la sesión

Siendo las 20:32 hrs. del día martes 12 de mayo de 2026 el regidor M.V.Z. Sergio Favela Espino, instala la Sesión Extraordinaria de Cabildo esperando que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de toda la población juchipilense.

PUNTO NO. 4

Se presenta el punto: Análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación al Programa Municipal de Obra (PMO) Ejercicio 2026 del 25 de marzo al 12 de mayo del 2026.

El Arq. Jhovany Macías Avelar comenta que esta modificación se hace a raíz de la petición de los carniceros al presidente por las corraletas que están en malas condiciones, quedando de la siguiente manera:



ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA (PMO) EJERCICIO 2026 DEL 25 DE MARZO AL 12 DE MAYO DEL 2026

PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	CREA CUENTA O AUMENTAR	DESCONTAR	NUEVO PRESUPUESTO	
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE TRASPORTE	\$ 149.99	\$ 3,000.00	\$ 3,149.99
304007	RASTRO	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00
304007	RASTRO	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ 500.00
304007	RASTRO	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 16,927.00	\$ 12,500.00	\$ 4,427.00
304007	RASTRO	3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ -	\$ 94,000.00	\$ 94,000.00
304007	RASTRO	5672	REFACCIONES	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
304008	CALLES	2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$ 19,000.00	\$ 15,000.00	\$ 4,000.00
304008	CALLES	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 169,906.00	\$ 15,000.00	\$ 154,906.00
304008	CALLES	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 320,329.91	\$ 20,000.00	\$ 300,329.91
304009	PARQUES Y JARDINES	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 548.96	\$ 3,000.00	\$ 3,548.96
304009	PARQUES Y JARDINES	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 86.15	\$ 3,000.00	\$ 3,086.15
304009	PARQUES Y JARDINES	5672	REFACCIONES	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
305001	MANTENIMINETO A CENTROS EDUCATIVOS	2431	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
305001	MANTENIMINETO A CENTROS EDUCATIVOS	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 31,300.00	\$ 4,000.00	\$ 27,300.00
				TOTAL DE MOVIMIENTO:	\$ 103,000.00	\$ 103,000.00

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NO. 5

Se presenta el punto: Informe sobre la obra del "Convenio de Colaboración, Transferencia y Aplicación de Recursos" entre la Secretaria de Obra Pública del Estado y el Ayuntamiento de Juchipila, Zac., en particular para el recurso proveniente del ramo 23: Regularización de vehículos usados de procedencia Extranjera 2024, correspondiente al proyecto: 903001 bacheo con mezcla asfáltica de la carretera Juchipila-Pueblo Viejo (del km 0+240 al km 13+740) en tramos aislados en el municipio de Juchipila, Zac.

El C. Mauro Quezada Aispuro Director de Desarrollo Económico comenta dentro de la documentación comprobatoria que el municipio hizo entrega a la Auditoria Superior del Estado, el día 09 de octubre del 2025, en relación al recurso proveniente del ramo 23: regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2024 con folios del 000001 al 000032 contiene lo siguiente:

Convenio SOP/SEFIN/JUCHIPILA/RVE/2025, por un monto de \$5,252,242.50 con una aportación estatal de \$3,501,495.00 y por una aportación municipal de \$1,750,747.50 con fecha del 04 de abril de 2025.

En relación a la aportación del municipio contiene la póliza, la transferencia bancaria o SPEI, el oficio de solicitud de pago, orden de pago y su factura emitida por la Secretaria de Finanzas, por un monto de \$1,750,747.50, con fecha del 02 de junio de 2025 a la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

- Nombre de banco: BBVA MÉXICO, S.A.
- Nombre de cuenta bancaria: programa "CONVENIO SOP-JUCHIPILA-RVE"



- Número de Cuenta: 0124689941
- Clave Interbancaria: 012930001246899417
- Beneficiario: Secretaría de Finanzas de GODEZAC.
- R.F.C. SFI 950101 DU2

Al momento de hacer la aportación, dentro de la cuenta bancaria solo quedaban los rendimientos que genera el banco por el capital bancario, como el banco cobra comisiones cada mes, se iban a terminar esos rendimientos en el pago de las comisiones, nos comunicamos a las secretaria de finanzas, quienes a su vez nos proporcionaron una cuenta bancaria para hacer el reintegro a la TESOFE de los rendimientos bancarios, dicho reintegro contiene la póliza, la transferencia bancaria o SPEI, el oficio de solicitud de pago, orden de pago y su factura emitida por la secretaria de finanzas, por un monto de \$ 1,195.86, con fecha del 28 de agosto de 2025 a la cuenta bancaria que se detalla a continuación:

- Nombre de banco: BANORTE
- Número de cuenta: 1270006749
- Clave interbancaria: 07293001270006749 7

El mismo día 28 de agosto de 2025 habiéndose reintegrado el recurso a la TESOFE se hizo la cancelación de dicha cuenta bancaria.

Dicha documentación es la que se hizo entrega a la Auditoria Superior del Estado, el día 09 de octubre del 2025, con folios del 000001 al 000032, de la cual presento copia simple, que es la que le compete por parte del municipio ya que se trata de una aportación a un convenio, a una cuenta que se abrió en la secretaria de finanzas para dicho convenio, el contrato de obra pública y su ejecución corresponde a la secretaria de obras públicas del estado, que es la parte que no se venía haciendo.

En lo que corresponde al seguimiento de la obra en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se han venido haciendo los reportes de los avances trimestrales desde el ejercicio anterior 2025, anexo copia simple de estos reportes correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, donde se puede apreciar que dicha obra aparece sin avance financiero ni físico, ya que no se había tenido dicho avance, ni la evidencia fotográfica que se requiere como evidencia en dicho sistema.

Nosotros contamos en tiempo y forma con un convenio y con los depósitos que se hicieron ante las cuentas de finanzas y prácticamente como ya lo mencioné el origen del recurso es del ramo 23 del programa de recurso de vehículos de procedencia extranjera 2024, el convenio es con obras públicas y secretaria de finanzas y el H. Ayuntamiento.

Yo al darme cuenta y siempre fui uno de los primeros interesados en que esto se llevara a cabo yo entiendo que en la parte del gobierno del estado tiene a bien tener la agenda, pero nosotros también vamos contra reloj y tenemos tiempos y hay fecha de caducidad y por ende también yo siempre trataba de mandar las solicitudes sobre el estatus que guardan las obras convenidas y en base a eso siempre tuve un acuse de respaldo del día 06 de



noviembre del 2025 y otro más el día 13 de marzo de 2026. Todo está prácticamente el margen solo que cuando me entero de que ya se había entregado la cuenta pública por parte de gobierno del estado ahí viene mi preocupación porque eran recursos 2024 ejercicio 2025 y ya estamos a 2026 y pues son temas fiscales, me vi en la obligación de hacer lo correspondiente y pues procedí, ya había acudido con algunos de los titulares y pues siempre omisiones tras omisiones, había una muy buena subsecretaria de obras públicas la Dra. Rebeca Sánchez, siempre muy amable con muy buen trato y siempre muy franca, cuando le decía que iba a proceder me decía espérate dame el voto de confianza, pero yo entiendo que a veces son decisiones mayores pero nunca veíamos el resultado, pero al ver que ya estaba entregada la cuenta pública ante la legislatura dije ya es hora de proceder y amparamos y me vi en la necesidad de hacer una denuncia por desvío de recursos y abuso de funciones ante el órgano interno de control de la secretaria de obras públicas del gobierno del estado por incumplimiento del convenio y es por ello que ahora si les despertó las ganas de cumplir con el municipio y es por eso que ahorita vemos los trabajos ya en funciones, me da mucho gusto por el pueblo de Juchipila claro que si al igual que todos porque son obras urbanísticas de alto impacto y de relevancia, lo que no me gusto es que no fue en tiempo pero de ahí en más la verdad que es una obra muy relevante y eso es muy bueno, esto nos ampara, también es un documento que se llevó a cabo y está firmado por un servidor y nada más lo que se le anexo aquella vez también a esto fue el acta de hechos por parte del órgano interno de cuando se paró la obra el día miércoles, y se llevó a cabo el timbre de la denuncia el viernes y el sábado fue cuando ya se comenzaron los trabajos, el día de hoy hice un recorrido y si se está haciendo el trabajo correspondiente, me pude percatar que en la primera etapa que se llama re nivelación que tiene un espesor de carpeta asfáltica yo lo vi de 2cm pero echaron el revestimiento y si esta de 3 1/2 cm, si están en lo que viene acorde pero igual cualquiera puede ir a revisar, empezaron los trabajos con la entrada a la quinta y se pretende llegar hasta el basurero, y también sobraría un previo bacheo de 4.5 km que eso fue lo que me manifestaron y se va llevar a cabo hasta pueblo viejo, esperemos que se pueda alcanzar todo lo ya convenido eso es hasta el momento lo que se contempla, dentro de lo que cabe hice lo correcto a manera de amparo y de presión.

José Abro Abro

Rebeca Sánchez

DUBC

COOG
A.G.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



nos respalde que nosotros como ayuntamiento hubiéramos aprobado que se hiciera la obra porque no hay un documento legal, se quedó de palabra en una reunión informal y se empezó a ejecutar la obra, entonces ahí que procede, no supo nada que paso, todo sigue igual, vamos a tener a futuro alguna observación o que es lo que va suceder porque a mi si me gustaría que hubiera un documento donde se especifique todo esto que no se entregó en tiempo y forma, que fue una falta de tiempo de atención o de ejecución del estado y que nosotros como ayuntamiento no hubo una autorización oficial en una acta de cabildo que solamente se quedó en palabra y se aceptó.

El C. Mauro Quezada Aispuro Director de Desarrollo Económico comenta, desconozco el término de la reunión que se llevó a cabo no tengo conocimiento alguno lo que sí le puedo comentar es de que el municipio hizo lo correspondiente en tiempo y forma tanto el convenio como prácticamente en todo lo que se hizo desde el convenio, el monto del convenio, la fecha del convenio, la transferencia bancaria sobre todo, el monto de la transferencia, el reintegro de los rendimientos y la cancelación bancaria, eso porque se tenía que hacer lo más transparente, y también desconocíamos el proceder de, nosotros siempre fuimos muy persistentes y tesoneros ahí exigiendo por los tiempos porque ya sabíamos que podía cerrarse, y la preocupación porque era recurso 2024 y el ejercicio 2025 y ya estábamos en 2026, ahí si prácticamente desconozco totalmente porque ellos traían su calendario de ejecución tampoco no puedo yo difamar ni decir nada solo lo que sí le puedo decir es que el municipio no incumplió y que tiene como ampararse la denuncia por eso se llevó a cabo en tiempo y forma, de ahí en lo demás ya serian temas adicionales me imagino que si hay que va intervenir ya sería el órgano interno de control de la secretaria de obras públicas que es donde ya se timbro ellos tendrán que hacer lo conducente y lo correspondiente, aparte la misma Auditoria Superior de la Federación es la que va a hacerlo en su momento también.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas solicito que esto quede registrado en el acta del día de hoy, que no se aprobó por medio de un acta en una reunión de cabildo el que se hiciera el seguimiento de la obra, que por amparo legal de nosotros mismos por que no se aprobó en cabildo que se autorizara la obra después de tiempo y forma, que hubo un retraso y que bueno esto en el futuro y en otras administraciones nos puede llevar a un problema, lo único que quiero que quede asentado es esto, la situación como se dio y lo vuelvo a explicar para que quede grabado, el ayuntamiento hizo todo lo contundente para que el proyecto se llevara a cabo en tiempo y forma, el estado no cumplió en ejecutar la obra, la obra se está ejecutando después del tiempo establecido sin un acta de cabildo en donde se haya acordado que se siguiera la obra, simplemente hubo una reunión informal en la que se aprobó la obra y se está ejecutando.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large signature at the top.
 - "José Mauro Aispuro" written vertically.
 - "DUBC" written vertically.
 - "of Federal" written vertically.
 - A signature below "DUBC".
 - "KES" written vertically.
 - "0006" written vertically.
 - A signature below "0006".
 - "MR" written vertically at the bottom.

Handwritten mark on the right margin.



El regidor L.A.E.T. José Haro Haro comenta que en los contratos a veces tiene que existir eso de que, de tal fecha a tal fecha, pero si no se hace en esta fecha se puede continuar, va a haber una sanción, este tipo de información no hay nada de eso en el contrato.

El C. Mauro Quezada Aispuro Director de Desarrollo Económico comenta que por ese lado pueden estar tranquilos porque nosotros nunca firmamos ningún contrato, nunca se llevó a cabo, nosotros nada más a través del convenio y de la transferencia que se hizo directamente a obras públicas y finanzas en este caso pero con el tema de contrato pueden estar tranquilos, si hubiera alguna anomalía o algún procedimiento en contra de, sería contra obras públicas de gobierno del estado y ante la secretaria de finanzas porque el municipio hizo lo correspondiente en tiempo y forma y ahí están los documentos que nos aparan y no, para darle respuesta nunca hubo un contrato, fue a través de obras públicas con alguna empresa, desconozco, pero aquí el municipio debe estar tranquilo porque nunca hubo ningún contrato.

La regidora C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolan comenta que en esa reunión informal que se realizó no se votó por unanimidad que fue por mayoría.

La secretaria de gobierno comenta que como el punto es solo informativo por lo que agradecemos al director Mauro que haya venido a atender la solicitud de los regidores de informar sobre esta obra y pues ya tienen ahí en sus manos esta información correspondiente que nos dice lo que procedió.

PUNTO NO. 6

Clausura de la Sesión

El regidor M.V.Z. Sergio Favela Espino procede a realizar la clausura de la sesión.

Siendo las 21:04 hrs. del día martes 12 de mayo de 2026 damos por clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo esperando que todos los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de cada uno de los Juchipilenses. Gracias!!!!

FIRMAS DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Secretaria de Gobierno

Mtra. María Elena González Medrano

Presidente Municipal

José María Castro Félix
Mtro. José María Castro Félix

Síndica Municipal

L.N.I. Susana Salazar Alvarado



REGIDORES:

M.V.Z. Sergio Favela Espino

Mtra. Cindia Rivera Rodríguez

C. Anabel Enríquez Serrano

L.E.P. Carlos Daniel Quirarte González

L.A.E.T. José Haro Haro


Lic. Viviana Mimitzin Ortega Romero

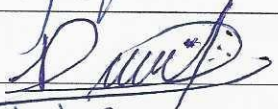
Mtra. María Cruz Meza Rojas

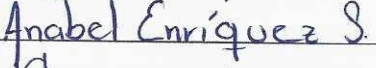
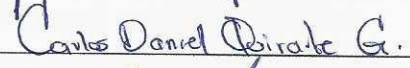
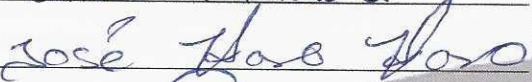

Prof. Gerardo Esparza Velazco

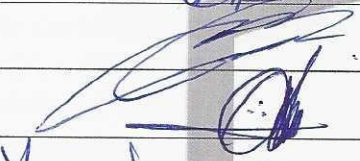
C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolán

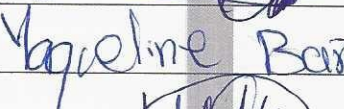
Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna






Anabel Enríquez S.

Carlos Daniel Quirarte G.

José Haro Haro





Yaqueline Bañuelos C.
